



Gestión 2015 - 2018

# CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURIMAC**

**“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**  
**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2018-GM/MDCH/CA.**

Challhuahuacho, 13 de Junio del 2018.

## Visto:

El informe N° 0120-2018/SGDMA/WAR/MDCH-C, de fecha 30 de Mayo del 2018, remitido por el Sub Gerente de Medio Ambiente y RR.NN de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO-DEL DISTRITO CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC”; y,



## Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano

*Unidos Podemos Todo...*  
137



# CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, a través del informe de visto presentado por el Sub Gerente de Medio Ambiente y RR.NN, donde se emite dictamen de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto de: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO -DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC"; con Informe N° 073-2018/SGDMA/WAR/MDCH de fecha 07 de Mayo del 2018, el Ing. Wilde Aguilar Robles, Sub Gerente de Medio Ambiente y RR.NN, solicita revisión para aprobación de expediente técnico; Informe N° 126-2018-MDCH/OSLO/IO/LCA de fecha 24 de Mayo del 2018, el Ing. Ladislao Ccopa Aparicio, Inspector de Obra, remite conformidad técnica del expediente; Informe N° 0421-2018-OSLO/MDCH/JARM, con fecha 30 de Mayo del 2018, el Ing. Jorge A. Rodríguez Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite conformidad de expediente del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-APURIMAC" y mediante informe N° 233-2018-OPP/MDCH/YFU, de fecha 30 de Mayo del 2018, la Jefa de Planificación y Presupuesto, Econ. Yasminy Flores Ugarte, informa la disponibilidad presupuestal, para el proyecto mencionado,

Que es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°084-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones.- ROF;

**Se Resuelve:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CCARAYHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS- APURIMAC"; con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 409,146.45 Soles (Cuatrocientos nueve mil, ciento cuarenta y seis con 45/100 soles), en mérito al Informe N° 233-2018-OPP/MDCH/YFU de fecha 30 de Mayo del 2018, y que se ejecutará por Modalidad Directa por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/. 314,970.32
GASTOS GENERALES	S/. 47,245.55

*Unidos Podemos Todo...*



# CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## GOTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

GASTOS DE SUPERVISION	S/. 18,898.22
GASTOS DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 10,079.05
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 8,504.20
<b>PRESUPESTO TOTAL</b>	<b>S/. 409,146.45</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

WTPSC/AJ/MDCH.  
GER.MUN.  
PLAN.PRES.  
SUB.GER.INFRA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
GOTABAMBAS - APURÍMAC

Ing° Juan Oger Huayllaro Muelle  
GERENTE MUNICIPAL

*Unidos Podemos Todo...*